COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso, 09 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 107 /15

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 40/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y EQUIPOS VARIOS, ID Nº 298565,** CONFORME AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO :

El Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 40/15– **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y EQUIPOS VARIOS, ID Nº 298565".**

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y EQUIPOS VARIOS, ID Nº 298565"."** del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 40/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESA	LOTE Nº	MONTO MINIMO Gs (Iva Incluido)	MONTO MAXIMO Gs (Iva Incluido)
1	ASATEC INGENIERIA	1	4.250.000	8.500.000
		2	3.150.000	6.300.000
		3	2.600.000	5.200.000
		4	7.500.000	15.000.000
		5	2.500.000	5.000.000
		6	5.000.000	10.000.000
			25.000.000	**50.000.000**

Monto mínimo de Gs 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones).
Monto máximo de Gs 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).

2º. Declarar Desierto los siguientes lotes:
Lote Nº 7,8,9 por no haber sido cotizado por ningún oferente, **conforme al Art. 30. Inc a) Que no se hubiera presentado oferta alguna……de la Ley 2051/03.**

3º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO GS
2.7.7	240	10	DISERSANFA	50.000.000.-
			TOTAL	**50.000.000.-**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 107/15

3º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRIG. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Int. COMLOG